

Novedades

Servicio de acceso al documento en la Biblioteca Médica Nacional

Téc. Yanet Lujardo Escobar¹ y Lic. Javier Santovenia Díaz²

Copyright: © ECIMED. Contribución de acceso abierto, distribuida bajo los términos de la Licencia *Creative Commons* Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 2.0, que permite consultar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar los resultados del trabajo en la práctica, así como todos sus derivados, sin propósitos comerciales y con licencia idéntica, siempre que se cite adecuadamente el autor o los autores y su fuente original.

Cita (Vancouver): Lujardo Escobar Y, Santovenia Díaz J. Servicio de acceso al documento en la Biblioteca Médica Nacional. *Acimed* 2005;13(1). Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol13_1_05/aci08105.htm Consultado: día/mes/año.

El 6 de junio de 1977 el Ministerio de Salud Pública estableció la estructura, la plantilla y las funciones del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (CNICM) mediante la Resolución No. 38 , sin embargo, desde el año 1965, dicha institución asumía la función principal en el desarrollo de un sistema de información médica con cobertura nacional. Desde sus inicios, se fomentó la creación de una hemeroteca, con los títulos de revistas procedentes de la biblioteca de la Escuela de Medicina de La Universidad de La Habana. En 1966, se prestó servicio de sala de lectura a 4 821 entre médicos y estudiantes y se inauguró el servicio de préstamo interbibliotecario. Las donaciones recibidas diversificaron sus fondos bibliográficos y por esta razón, en 1970, comenzó a funcionar como Biblioteca Médica Nacional (BMN).¹

La BMN se propone convertirse en el paradigma de las bibliotecas que integran el Sistema Nacional de Salud; transformar el esquema de una biblioteca tradicional con una gestión efectiva del conocimiento y el desarrollo de procesos en ambientes virtuales. Su misión es garantizar la prestación de servicios de información científica y tecnológica a la comunidad de usuarios del sector de la salud, para contribuir con ello a la elevación de los indicadores de calidad en la investigación, la gestión, la enseñanza, la asistencia y la cultura médica en general, así como propiciar el hallazgo de soluciones que posibiliten enfrentar los problemas de salud del país y del mundo. Su objetivo general es implementar servicios digitalizados de acceso a la información documental sobre temas de salud, a partir del uso de las tecnologías de información y comunicación que ofrece la Red Telemática de Salud de Cuba (INFOMED) (*Lazo B. Servicio SCAD [en línea]. Ponencia presentada en la Jornada Científica de la Biblioteca Médica Nacional.-Cuba: Biblioteca Médica Nacional, martes, 21 de enero 2003. Disponible en: http://bmn.sld.cu/jornada/anteriores/3ra/trabajos/4_barbaralazo/SCAD.ppt Consultado: 5 noviembre del 2004).*

Servicios de acceso al documento

Desde los primeros años del triunfo de la revolución, la dirección del país estuvo consciente de la importancia de organizar la información en materia de salud pública. Por aquel entonces, se importaban revistas médicas de diferentes naciones y se producían en la isla publicaciones en las especialidades de pediatría, medicina, cirugía e historia de la medicina, fundamentalmente. Se imponía entonces la necesidad de crear un sistema nacional de información capaz de asumir la responsabilidad de garantizar el funcionamiento de una estructura informacional, que respondiera a los requerimientos de desarrollo de las tareas asistenciales, científicas y docentes.

El préstamo interbibliotecario

El servicio de préstamo interbibliotecario existe en la BMN desde el año 1966. Con el paso del tiempo, y como resultado de los avances tecnológicos, evolucionó hasta convertirse en un servicio de acceso al documento.

Para el establecimiento del servicio de préstamo interbibliotecario, la BMN, a principio de cada año, entrega a sus instituciones subordinadas Las instituciones de toda la red de Ciencias médicas de Ciudad de La Habana y La Habana: policlínicos, hospitales, institutos, facultades y centros municipales un contrato de servicio y una copia de su reglamento (anexo 1, 2).

En el caso que una institución que no pertenezca a la red, necesite un préstamo, no se establecerá un convenio con la BMN, sino que se le oferta el servicio por medio de una carta del director de la institución que autoriza por su urgencia la solicitud del préstamo.

Entre las fuentes principales objeto de préstamo, se encuentran las revistas y los vídeos científicos.

El bibliotecario de la institución solicitante asiste personalmente a la BMN, expone su solicitud mediante el completamiento de la boleta de solicitud de préstamo (anexo 3).

El préstamo se realiza por un período de 15 días como máximo. En caso de que la institución solicitante requiera utilizar el documento por más tiempo, puede proceder, antes de que se cumpla el plazo del préstamo, a solicitar una prórroga por una semana más. Las violaciones del reglamento de préstamo pueden llevar a la suspensión del servicio.

La reproducción

Constituye una alternativa del servicio de préstamo interbibliotecario como parte de las opciones disponibles para el acceso a los documentos.

No es común acceder a la solicitud de documentos originales, debido a las necesidades de su conservación; por razones obvias, ellos no deben exponerse a traslados inseguros. Además, si se considera el peso del documento, muchas veces es menos costoso enviar por vía aérea una fotocopia que el original. Asimismo, ocurre con las solicitudes recibidas del extranjero que, en muchos casos, se tratan de ejemplares únicos o de documentos de uso muy frecuente en el país. En estos casos, procede el envío de una reproducción en papel

(fotocopia) o en microformas (microficha o microfilm).3

Una vez identificado el documento y las páginas de interés, el usuario procede a solicitar el servicio de reproducción cuyo costo es de un peso, moneda nacional, por cuartilla y se brinda en el día.

Para recibir este servicio es necesaria la firma previa por parte de la institución del usuario del convenio de préstamo interbibliotecario con la BMN. Con la firma y el nombre de la bibliotecaria, otras personas debidamente autorizadas por ella, pueden solicitar el servicio.

Se ofrece sólo a usuarios nacionales. En este caso, la reproducción se realiza en papel. Las bibliotecarias recogen las solicitudes de sus usuarios y las tramitan en la BMN. El servicio a los ciudadanos extranjeros, vinculados con alguna institución de la red, se realiza por intermedio de la bibliotecaria de su institución. Los demás lo deberán hacer a partir de la solicitud del servicio a Bireme (www.bireme.br).

Copia de disco compacto a disco compacto

Una vez que el usuario ha identificado el disco compacto de interés entre los disponibles en la BMN, procede a solicitar su reproducción y a la entrega de un disco compacto virgen en caja sellada.

La BMN no se hace responsable de la reposición del CD entregado por el usuario que presente defectos de fabricación. El disco compacto reproducido (quemado) se entrega a las 72 horas de formulada la solicitud.

Para recibir este servicio es necesaria la firma previa por parte de la institución del usuario del convenio de préstamo interbibliotecario con la BMN. Es la firma y el nombre de la bibliotecaria que está solicitando el servicio ya que en el contrato aparece el nombre de las personas autorizadas para venir a nuestra institución a recibir el servicio.

El trámite se realiza por intermedio de la bibliotecaria que atiende la institución donde el usuario radica. Todo este servicio es a través de la bibliotecaria nunca el usuario es quien nos solicita.

Acceso a la información por correo electrónico

Uno de los logros de la aplicación de las nuevas tecnologías a los servicios de acceso al documento es el aumento de su seguridad y rapidez. Cualquiera que disponga de una computadora conectada a una red, puede solicitar y acceder a la información en un tiempo mínimo. Entre las vías que más han facilitado esta tarea se encuentra el servicio de correo electrónico, que reduce considerablemente el tiempo necesario para realizar las solicitudes y recibir las copias de los documentos.

A su vez, las tecnologías digitales actuales ofrecen amplias posibilidades para solucionar los problemas de almacenamiento, procesamiento y recuperación de los documentos en las unidades de información, así como para el perfeccionamiento de la gestión de los documentos en las organizaciones.

Ahora bien, el acceso a la información por medio de recursos compartidos en un entorno electrónico

representa un gran reto, por su complejidad y el esfuerzo que se requiere de un gran número de profesionales. Si esta complejidad se resuelve y se establecen normas, el servicio y los beneficios económicos que genera puede transformar de manera positiva la forma y el ámbito de los servicios bibliotecarios y de información en el mundo.⁴

Servicio SCAD

Cualquier biblioteca del Sistema Nacional de Información de Ciencias Médicas (SNICM) o centro cooperante del proyecto de Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas (Secimed), que disponga de la tecnología y la conexión a una red electrónica, puede solicitar y recibir el servicio de copia de documentos, previa solicitud a la BMN, que se encargará de tramitarla en el país o en el extranjero.

La concepción de una biblioteca virtual en salud, a partir del surgimiento de nuevas posibilidades de almacenamiento y transmisión electrónica de textos, imágenes y audio en forma integrada, permitió la creación de servicios de acceso a los documentos mucho más eficientes. SCAD/Cuba, por ejemplo, un servicio cooperativo de acceso al documento, coordinado por la BMN con la participación de la red de bibliotecas y los centros de información de ciencias médicas en el país, posibilitará que los usuarios del Sistema Nacional de Salud (SNS), accedan a un volumen mayor de información científica.

La BMN brinda el servicio de acceso al documento por correo electrónico, SCAD, a partir de los fondos que dispone la BMN de Cuba, las colecciones que ingresan como resultado del Programa de Cooperación Médica en Educación con Cuba (MEDICC), que permite la suscripción a 67 títulos de revistas médicas muy importantes por un valor de \$ 15 000.00 USD anuales, así como de los acervos del resto de las bibliotecas del SNICM y de los centros cooperantes del proyecto SeCiMed, este último posibilita conocer todas las revistas que ingresan a sus fondos.

SeCiMed, es el resultado de la cooperación técnica entre la Red del Sistema Nacional de Información de Salud de la República de Cuba y otros centros cooperantes del país, y muestra el registro de revistas científicas que se encuentran en las colecciones de estas bibliotecas, permite el acceso controlado a las fuentes electrónicas suscritas para el dominio sld.cu.

Es una valiosa herramienta que contribuye entre otras cosas al préstamo interbibliotecario nacional y al pedido de copias de artículos, a través del servicio SCAD que coordina, Bireme Centro coordinador del Sistema Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud con sede en Sao Paulo, Brasil y que en Cuba es coordinado por la Biblioteca Médica Nacional.

Procedimiento para realizar los pedidos en SCAD

1. Los usuarios interesados dirigirán sus pedidos a las bibliotecas o centros de información del SNICM de la capital o a los Centros Provinciales de Información de Ciencias Médicas (CPICM) en el interior del país.
2. El bibliotecario realizará la solicitud a la BMN, a partir de un formulario que registra los datos esenciales para localizar la publicación (anexo 4a, 4b). El correo disponible para este trámite es: prestamo@infomed.sld.cu

3. La BMN procesará la solicitud en 48 horas, aunque algunas bibliotecas pueden requerir de una semana o 15 días, en dependencia del lugar donde se ubique el documento.
4. Las copias se enviarán por medio del correo electrónico. Para ver los documentos es necesario tener instalado el programa *Adobe Acrobat Reader*, porque las copias se realizan en PDF. Se puede obtener una copia gratuita de este software en: <http://webftp.sld.cu/pub/utilitarios/acrobat>
5. El reenvío de los artículos se hará solamente en caso de páginas faltantes, problemas de texto cortado o mala calidad de la imagen. El plazo para una reclamación es de 48 horas después del envío del artículo.
6. Una solicitud insatisfecha por una biblioteca del país podrá transferirse para su atención a bibliotecas de otros sistemas en el exterior, que incluyen la *National Library of Medicine* de los Estados Unidos y la *British Library* de Gran Bretaña.
7. Se establecerá una política de cobro para el servicio que se brinda a nivel nacional, que se encuentra en proceso de aprobación. En el caso que los pedidos se transfieran para su atención en bibliotecas en el exterior, el solicitante deberá abonar previamente el pago en divisa en la BMN. El precio es de \$ 5.00 USD por artículo hasta 25 páginas en el sistema BIREME y de \$15.00 USD en otros sistemas.
8. Los artículos muy extensos se separarán para su envío en ficheros de hasta 5 páginas.
9. La BMN enviará un mensaje de confirmación de que el artículo solicitado fue enviado por correo electrónico (anexo 5).
10. El usuario que solicita el servicio debe enviar un acuse de recibo del artículo(s) solicitado por medio de la cuenta de correo que se utiliza para solicitar el servicio.

Condiciones del servicio

1. El límite de páginas por artículo es de 25. Los artículos con más de 25 páginas no se podrán enviar por correo electrónico.
2. Un artículo de 10 páginas enviado por correo electrónico puede alcanzar al tamaño de 2MB. La biblioteca o centro de información deberá coordinar con el servicio de atención de usuarios de INFOMED, mediante el correo electrónico usuario@infomed.sld.cu, que se eliminen las limitaciones de tamaños de archivos a recibir por la cuenta utilizada para la gestión del servicio.
3. De acuerdo con los derechos de autor, no es posible la reproducción integral de documentos y revistas -con excepción de aquellos autorizados por el propio autor- en cuyo caso se envía sólo la copia de la tabla de contenido. El pedido será rechazado y el envío de la tabla de contenido no se cobrará. Por medio de la tabla de contenido el solicitante tendrá los datos de todos los artículos incluidos en la revista y podrá solicitar las fotocopias de los artículos que le interesan.

Un pedido puede ser rechazado, porque:

- * El sistema no se posee el título- la biblioteca no tiene la revista solicitada en su colección.
- * El sistema no dispone del volumen o el fascículo.
- * La referencia es incompleta- faltan datos en el pedido que imposibilitan la identificación del artículo o capítulo solicitado.
- * Existe una incongruencia en los datos- los datos ofrecidos por el usuario no permiten la identificación del artículo o documento solicitado.

Tipos de documentos

Puede solicitarse a SCAD, cualquier artículo de revista, capítulo o parte de documentos del área de ciencias de la salud, siempre que se respeten los "derechos de autor", así como lo dispuesto por cada biblioteca en lo relacionado con la política de preservación de los documentos.

Colecciones

Biblioteca Médica Nacional: 2 299 títulos.

Instituto Nacional de Higiene Epidemiología: 203 títulos.

Organización Panamericana de la Salud-Cuba: 19 títulos.

Instituto Nacional Higiene de los Alimentos: 78 títulos.

Existen además, tres centros provinciales de información vinculados al proyecto: Santiago de Cuba, Camagüey y Villa Clara, este último es emisor y receptor y dispone de 822 títulos.

Plazos de tiempo

La transmisión electrónica de copias de documentos es una solución prometedora, debido a su escasa demora, que es de dos días para la red nacional y de cinco para las bibliotecas cooperantes (BIREME).

Precio del servicio

Pedidos atendidos en unidades del SNS de Cuba o centros cooperantes del sistema SeCiMed

Actualmente el servicio se encuentra en fase de prueba y no se cobra. En el futuro se prevé hacerlo.

Pedidos atendidos en centros cooperantes del sistema BIREME (Brasil, América Latina y el Caribe).

Envío por correo electrónico de hasta 25 páginas: \$5.00 USD

Pedidos atendidos en el exterior.

Envío por correo electrónico de hasta 25 páginas: \$15.00 USD

Referencias bibliográficas

1. López Espinosa JA, Márquez García JN. Apuntes para la historia del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas de la República de Cuba. Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol9_1_01/aci071001.htm [Consultado: 2 de noviembre del 2004].
2. Seal RA. El préstamo interbibliotecario: componente integral del compartir recursos globales. En: Massis BE (ed.). Models of cooperation in U.S., Latin American and Caribbean libraries / the First IFLA/SEFLIN International Summit on Library Cooperation in the Americas. München: Saur, 2003.
3. Guerrero EM. El servicio de préstamo interbibliotecario y el acceso al documento [en línea]. Disponible en: <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volIV1/interbibliotecario.htm> [Consultado: 5 de noviembre del 2004].

Anexo1: Contrato de Servicio Préstamo Interbibliotecario

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE
CIENCIAS MÉDICAS
BIBLIOTECA MÉDICA NACIONAL

CONTRATO DE SERVICIO

No.

El presente contrato de servicios se establece entre la BMN y el usuario, cuyos datos se relacionan a continuación.

Datos del usuario

I. Nombre de la institución: _____

II. Dirección: _____

a- Teléfono: _____

b- E-mail _____ :

III. Nombre del jefe de la biblioteca: _____

a- Número del carnet de identidad. _____

IV: Nombres de los encargados de efectuar el trámite:

Nombres

No. del carnet identidad

1 _____

2 _____

3_-----

por BMN:

Representante: Lic. Bárbara Lazo Rodríguez

Cargo: Directora

Firma:

Fecha:

La aplicación de este contrato se rige por las condiciones generales adjuntas y el mismo abarca los servicios que brinda la BMN dentro del SNS y otros organismo no pertenecientes al SNICM.

Calle 23 esq. N. Vedado. C. Habana. Telef: (537) 8324317 Fax: (537) 33-3063 e-mail:

Anexo 2. Reglamento para el servicio de préstamo interbibliotecario

El personal que recibe el préstamo interbibliotecario debe estar integrado por técnicos graduados de Información Científico Técnica y Bibliotecología con dos años de experiencia como mínimo, además de tener otros conocimientos básicos como el dominio de las colecciones. Otros requisitos complementarios son fortalecer la comunicación electrónica con los usuarios y mantener una retroalimentación con éstos, a partir del envío de acuse de recibo y la notificación sobre la prestación del servicio. Se requiere la capacitación permanente del personal que trabaja en el área, para asimilar el acceso a las técnicas de transmisión de imágenes, digitalización de documentos y todo cuando signifique progreso para agregarle valor al servicio.

Préstamos de documentos

- a) Se facilitará el préstamo del documento, a partir de un periodo previamente establecido por la BMN.
- b) Se prestarán revistas del año en curso sólo a las bibliotecarias que pertenezcan a la red de ciencias médicas de la capital.

Los convenios con los usuarios del servicio nacional se actualizarán anualmente, premisa para que estos continúen recibiendo sus beneficios. Para ello, se tendrá en cuenta:

- a)- Que los usuarios pertenezcan al SNICM.
- b)- Que los usuarios colaboren con el proyecto del Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Seriadas.
- c)- La inclusión de cualquier otro usuario no definido en los incisos anteriores quedará sujeta a la autorización de la dirección de la biblioteca.

Se velará porque las solicitudes de préstamos de las unidades estén acompañadas de una carta de solicitud-devolución original y copia- de la correspondiente unidad, así como por el estado de conservación de los documentos devueltos y por que se cumplan en tiempo y forma los plazos de devolución previamente establecidos. Ante los incumplimientos, se realizarán las reclamaciones correspondientes al responsable de la biblioteca o a los niveles superiores, según la gravedad del hecho y se aplicarán las sanciones que procedan en el siguiente orden:

- 1)- Se le suspenderá el préstamo por cada día de retraso en la devolución.
- 2)- El deterioro o mutilación del documento conllevará su reposición o su pago.
- 3)- La pérdida del documento, implicará también su reposición. Ante la imposibilidad de hacerlo, se aplicarán como sanciones:
 - a) La suspensión de los beneficios del servicio durante un año la primera vez que se incurre en el hecho, conjuntamente con el pago del precio del documento según lo estipulado por la administración del centro para este tipo de casos.
 - b) La cancelación definitiva del convenio de préstamo con la unidad en cuestión, si reincide en la falta.
 - c) Se controlará que los documentos de uso restringido, recibidos por canje, compra, o donación o compra, no sean objeto de préstamo o reproducción. Para el mejor cumplimiento de este aspecto deberán consultarse las orientaciones emanadas del documento de Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Médica Nacional

Se atenderán las solicitudes de artículos o documentos localizados en bibliotecas de la red de ciencias médicas y también las que no se encuentran en bibliotecas del SNICM, recibidas del extranjero, de las provincias y del personal del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas. En el caso de las provincias, las solicitudes se realizarán por medio de los centros provinciales de información de ciencias médicas.

Como instrumento de gestión para facilitar el servicio, se utilizará el Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Seriadadas del SNICM. Se suspenderán los beneficios del préstamo a las instituciones que no reporten al catálogo colectivo durante un año y que no realicen informes después de pasados los tres meses de haberseles enviado la reclamación correspondiente.

Anexo 3. Boleta de solicitud de préstamo

SOLICITUD DE PRÉSTAMO	Fecha	D	M	A	Vías De Prest. ____ SALA ____ INTERB. ____ CIRC.
	Prest.				
	Téc. Sala				
TITULO					
AUTOR					
CLAS: _____		Vol. _____		No. _____	
_____		PÁG _____		Año _____	
_____		MES _____			
CATEGORÍA					
ESPECIALIDAD					

NOMBRE

CENT. LABORAL

Anexo 4a. Solicitud a SCAD de un artículo de revista.

Código y Nombre del Centro Solicitante:

PEDIDO

Artículo de revista

Revista

Título:

Número

Año:

Volumen:

Número:

Suplemento:

Artículo

Autores:

Título:

Página inicial:	
Página final:	

Selección de Biblioteca para la atención del pedido

El pedido será enviado a:

Red SNIS – Cuba

Red BIREME - Brasil

En caso de esta solicitud no resulte atendida en la(s) biblioteca(s) de Cuba indique si autoriza o no la búsqueda del documento en otras bibliotecas o sistemas internacionales, seleccionando una y/o otra de las siguientes opciones.

Importante: Los pedidos atendidos por sistemas internacionales tienen precios diferenciados. Verifique la [tabla de precios](#) del SCAD.

Opción 1: Bibliotecas de América Latina y Caribe (Sistema BIREME)

Opción 2: Sistemas internacionales - National Library of Medicine (NLM - US8.1) y British Library (GB4.1)

Complemento

Usuario:

Observaciones:

Forma de envío

E-Mail Atención: el archivo enviado por e-mail podrá ser en formato PDF. Para leer un archivo PDF se hace necesario el Adobe Acrobat Reader. Vea [información en detalle](#)

prestamo@infomed.sld.cu

infomed

Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas
Calle 23 #162 esq. N, Vedado. Ciudad de La Habana. - Cuba
Tel.: 832- 4317

Anexo 4b. Solicitud SCAD de un capítulo de monografía.

	Código y Nombre del Centro Solicitante:
--	---

PEDIDO

Capítulo de Monografía

Monografía

Título:

Localización de publicación:

Editora:

Autor:

Año:

Capítulo o parte

Autores:

Título:

Página inicial:

Página final:

Selección de Biblioteca para la atención del pedido

El pedido será enviado a:



Red SNIS – Cuba

Red BIREME - Brasil

En caso de esta solicitud no resulte atendida en la(s) biblioteca(s) de Cuba indique si autoriza o no la búsqueda del documento en otras bibliotecas o sistemas internacionales, seleccionando una y/o otra de las siguientes opciones.

Importante: Los pedidos atendidos por sistemas internacionales tienen precios diferenciados. Verifique la [tabla de precios](#) del SCAD.

Opción 1: Bibliotecas de América Latina y Caribe (Sistema BIREME)

Opción 2: Sistemas internacionales - National Library of Medicine (NLM - US8.1) y/o British Library (GB4.1)

Complemento

Usuario:

Observaciones:

Forma de envío

E-Mail Atención: el archivo enviado por e-mail podrá ser en formato PDF. Para leer un archivo PDF se hace necesario el Adobe Acrobat Reader. Vea [información en detalle](#)

prestamo@infomed.sld.cu

infomed

Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas
Calle 23 #162 esq. N, Vedado. Ciudad de La Habana. - Cuba
Tel.: 832- 4317

Anexo 5. Acuse de recibo a una solicitud SCAD.

República de Cuba

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INFOMED - CENTRO NACIONAL DE INFORMACION DE

CIENCIAS MEDICAS

VICE DIRECCIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Estimado(a) Usuario(a):

Le informamos que su pedido de artículo(s) por medio del servicio SCAD de la

BMN se ha respondido.

Las copias de artículo(s) solicitados se enviaron como archivos adjuntos en formato

PDF por correo electrónico, separado de este mensaje.

Por favor, envíe acuse de recibo del artículo(s) solicitado, por medio de un mensaje a: prestamo@infomed.sld.cu en un plazo de 48 horas.

Si el pedido no es reclamado en ese tiempo, consideramos que llegó debidamente.

BMN/Infomed

Préstamo

Recibido: 16 de diciembre del 2004.

Aprobado: 14 de enero del 2005.

Téc. Yanet Lujardo Escobar
Biblioteca Médica Nacional
Calle 23 y N, El Vedado, Plaza de la Revolución.
CP 10 400, Ciudad de La Habana, Cuba.
Correo electrónico: ylujardo@infomed.sld.cu

¹ **Técnico en Información Científico - Técnica. Biblioteca Médica Nacional.**

² **Licenciado en Información Científico-Técnica y Bibliotecología. Unecamoto. División Autopartes.**

Ficha de procesamiento

Términos sugeridos para la indización

Según DeCS ¹

SERVICIOS DE BIBLIOTECA; BIBLIOTECAS MEDICAS; LIBROS

LIBRARY SERVICES; LIBRARIES, MEDICAL; BOOKS

Según DeCI ²

BIBLIOTECAS MEDICAS; SERVICIOS DE BIBLIOTECAS; ACCESO A LA INFORMACION;
FONDO DE LIBROS; DOCUMENTOS ELECTRONICOS; SERVICIOS DE INFORMACION
ELECTRONICA

LIBRARIES, MEDICAL; LIBRARY SERVICES; ACCESS TO INFORMATION; BOOKS STORAGE;
ELECTRONIC DOCUMENTS; ELECTRONIC INFORMATION SERVICES

1 BIREME. Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS). Sao Paulo: BIREME, 2004.

Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

2 Díaz del Campo S. Propuesta de términos para la indización en Ciencias de la Información. Descriptores en Ciencias de la Información (DeCI). Disponible en: <http://cis.sld.cu/E/tesauro.pdf>